

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº82

19 de mayo de 2.004

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 2004

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. DAVID SOLER BERTOLIN

D. BART FELIX

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER LLORENTE SERRANO

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de mayo de dos mil cuatro; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste el Secretario que da fe del acto. No asisten, D. Manuel Monfil Mateo, D. Miguel José Herrera Martín y D. Miguel Angel Aguilar Soler

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos

formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por el Secretario la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1. - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTAS ANTERIORES. Se procede en primer lugar al examen del Acta de la Sesión Ordinaria de 15 de Enero de 2004 y de las Sesiones Extraordinarias de 27 de Enero de 2004 y 16 de Febrero de 2004. No se presenta ninguna alegación, por lo que quedan aprobadas en los términos en que venían redactadas por unanimidad.

2. - SECRETARÍA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL. RETRIBUCIONES. El Sr. Alcalde informa al Pleno que, a la vista que se citó el mes de Abril una Sesión, la cual no

pudo celebrarse por estar la actual Secretaria-Interventora en situación de baja maternal, y visto que al día siguiente un Concejel del Partido Popular se acercó por el Ayuntamiento preguntando si la actual Secretaria-Interventora se encontraba ya en situación de alta, se han realizado los trámites para conseguir un Secretario-Interventor provisional, mientras dure la situación de baja maternal y, de esta manera, no se paralice la gestión municipal. Informa que, del resultado de dichos trámites, la Diputación Provincial de Teruel, mediante Decreto de fecha 6 de Mayo de 2004, ha nombrado en Comisión Circunstancial, para el Ayuntamiento de Molinos, a D. Francisco Javier Llorente Serrano, hasta el día 1 de Julio de 2004, habiendo tomado posesión esta persona del cargo en el día de hoy.

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los asistentes:

- 1.- Las retribuciones de dicha Comisión Circunstancial las cuales se establecen, dentro de los límites establecidos por la legalidad vigente, en 600 Euros mensuales brutos más la parte proporcional de las pagas extraordinarias.
- 2.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

3. - INFORMES DE ALCALDE Y CONCEJALES.

1.- El Sr. Alcalde informa del Fallo recaído en la Sentencia pronunciada en el Juicio de Faltas 88/2003, seguida en el Juzgado de Instrucción de Alcañiz, por una falta de injurias, maltrato de obra y amenazas en el cual se condena "*A D. Miguel Ángel Aguilar Soler como autor responsable de una falta de injurias prevista en el Art. 620.2 del Código Penal a la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 9 Euros (180 Euros), absolviéndole de la falta de maltrato de obra que inicialmente se le imputaba, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas en caso de no hacer efectiva, voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta conforme a lo dispuesto en el Artículo 53.1 del Código Penal, condenándole al pago de un tercio de las costas procesales*". Asimismo se condena "*A D. Miguel Pellón Moles como autor responsable de una falta de amenazas hacia la persona de D. David Soler Bertolín prevista en el Art. 620.2 del Código Penal a la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 9 Euros (180 Euros), absolviéndole de la falta de amenazas por pintadas inicialmente imputada en su contra, condenándole al pago de un tercio de las costas procesales*". Por último se absuelve "*A D. Manuel Monfil Mateo de la falta de amenazas inicialmente imputada en su contra, declarándose oficio un tercio de las costas procesales*".

2.- El Sr. Alcalde informa que el coste total de la Minicargadora Bobcat, junto con todos los complementos adquiridos, tales como cepillo lateral, cucharón, etc..., ha ascendido a la cantidad de 24.749,68 Euros, de los cuales ya se han abonado 17.080,76 y el resto se abonará a noventa días. Asimismo informa también que dicha adquisición ha sido financiada en su totalidad por la Comarca del Maestrazgo.

3.- El Sr. Alcalde informa que la Comarca del Maestrazgo va a contratar a una empresa para que se encargue de la recogida e instalación de contenedores de basura, vidrio, papel y cartón, y voluminosos. Informa asimismo que se van a instalar tres contenedores de papel y cartón cuya recogida se efectuará doce veces al año y que la recogida de voluminosos se efectuará tres veces al año, probablemente en las siguientes fechas: 15 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Enero. Finaliza diciendo que el coste anual para el Ayuntamiento de Molinos asciende a la cantidad de 298,44 Euros.

4.- El Sr. Alcalde informa que, aprovechando los materiales obtenidos de la obra del Centro de selección de la oveja ojinegra, realizada por CENRO S.C., se ha empezado a sellar el vertedero que existía en aquel paraje. Asimismo añade que se está tramitando, ante la

Dirección General de Calidad Ambiental de la Diputación General de Aragón, la subvención necesaria que permita el sellado definitivo según establece la normativa vigente.

5.- D. David Soler Bertolín informa que se va a proceder a hacer una revisión, de todos los edificios que se encuentren en mal estado o con amenaza de ruina en la localidad, a efectos de avisar a sus propietarios, para que adopten las medidas necesarias para su consolidación.

6.- D. David Soler Bertolín informa que se ha procedido al arreglo de la red de agua en la zona de la cooperativa.

4. - PROYECTO Y SOLICITUD DE CAPTACIÓN DE AGUAS PARA GANADERÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno que ha realizado una solicitud de captación de agua superficial para uso ganadero en la Partida de Val de Mancho, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el objeto de abastecer las necesidades de consumo ganadero de las instalaciones del Centro de Selección de ganado ovino así como de otras instalaciones ganaderas existentes. Informa asimismo que Confederación Hidrográfica del Ebro le ha requerido para que dicha solicitud se realice por el Pleno del Ayuntamiento. Por último añade que se debe buscar un Ingeniero Técnico Agrónomo para proceder al encargo del proyecto de la mencionada obra. Tras el consiguiente debate este Ayuntamiento aprueba por unanimidad:

1.- Solicitar a Confederación Hidrográfica del Ebro la realización de una captación de agua superficial para uso ganadero en la Partida de Val de Mancho, con el objeto de abastecer las necesidades de consumo ganadero de las instalaciones del Centro de Selección de ganado ovino así como de otras instalaciones.

2.- Facultar al Sr. Alcalde de Molinos con el fin de realizar todos aquellos trámites necesarios para llevar a fin el expediente que se realice.

3.- Realizar, dentro de los límites del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Art. 201 o 210), las actuaciones necesarias para contratar un técnico que redacte el proyecto de la mencionada captación.

5. - APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. El Sr. Alcalde informa al Pleno que los costes estimados de las cuatro viviendas que se están promoviendo por este Ayuntamiento, en los cuales se incluyen seguros, arquitectos, gastos financieros, etc... ascienden sobre 351.981,11 Euros, lo cual hace que añadiendo los gastos de Escrituras, Registro de la Propiedad, etc..., cada vivienda tenga un precio final estimado de 90.000 Euros. Informa asimismo que este coste es estimatorio y que cada persona que se apunte, para adquirir una de estas viviendas, deberá depositar 9.000 Euros como paga y señal. Propone al Pleno que se inicie el periodo para apuntarse para adquirir las mencionadas viviendas y que se valorará para su adjudicación el orden de inscripción, ser un matrimonio con hijos que se quiera instalar en el pueblo, ser un matrimonio del pueblo con hijos o ser una persona que quiera instalarse permanentemente en la localidad. Por último añade que sobre las mencionadas viviendas se impondrá el derecho de tanteo y retracto con características similares a las existentes en la vigente legislación de viviendas de protección oficial en Aragón, así como todas aquellas cargas y gravámenes que impidan su futura enajenación en un plazo de diez años. Tras realizarse el oportuno debate se aprueba por unanimidad iniciar el expediente de enajenación de las mencionadas viviendas, solicitar autorización a la Diputación General de Aragón y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el periodo de inscripción, para la adquisición de las viviendas que promueve el Ayuntamiento de Molinos, con las características indicadas, el cual se mantendrá hasta la finalización de la obra o hasta la enajenación de todas las viviendas.

6 .- DESIGNACIÓN MESA ELECTORAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al sorteo público para la formación de las Mesas Electorales de las Elecciones al Parlamento Europeo del año 2004. Cumplidas las formalidades establecidas este Ayuntamiento forma las Mesas Electorales con las siguientes personas que se expresan para los cargos que se reseñan:

Persona	Cargo
Jerónimo Gascón Mateo	Presidente
Juan Luís Soler Lahoz	1º Vocal
Marta Mora Martínez	2º Vocal
Luciano Andrés Virgos	1º Sup. Presidente
Amelia Rancaño Azcárate	2º Sup. Presidente
María Mateo Ferrer	1º Sup. 1º Vocal.
José Manuel Lorente Campos	2º Sup. 1º Vocal
Pilar Mateo Torres	1º Sup. 2º Vocal
María Carmen García Castañer	2º Sup. 2º Vocal

7 .- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO. El Sr. Alcalde informa que es necesario instalar un sistema para facilitar datos del control y calidad del agua al Sistema Nacional de Agua de Consumo, así como para posibilitar la mejora de la calidad del agua de Molinos. Informa que se ha puesto en contacto con Diputación Provincial de Teruel y le han informado de diversos Convenios existentes para poder aplicar la actual Directiva. No obstante dice que existe el inconveniente de que nos obligan a cambiar la totalidad del sistema de cloración, el cual está en perfecto estado en la actualidad. Considerando que se debe estudiar el tema más en profundidad y, de conformidad con el Artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda dejar el expediente sobre la mesa, aplazándose su discusión a la siguiente sesión.

8 .- LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD.

1.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Felix Sancho Sangüesa y Dña. Josefina Ballester Galve, para “Balcón en vuelo sobre fachada principal en planta primera”. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

2.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Maximino Andrés Pascual, para “Reparar tejado, rafe de madera, lucir fachada y colocar puerta de cochera”. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

3.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Fernando Soler Lahoz, para “Revoco para saneamiento zona inferior de muro (8m2) por interior y exterior”. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

4.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Emilio Eced Forés, para “Retejar con sustitución puntual de alguna viga de madera en mal estado, colocar aislante, repasar acabados en fachada posterior”. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

5.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Emilio Jordán Carceler, para "Retejar con sustitución puntual de alguna viga de madera en mal estado, colocar aislante, dos rafes de madera, pintar fachada y suelo de gres en granero". Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

6.- Solicitud de Licencia de Obra Mayor, presentada por D. Orencio Andrés Huesa, para "Derribo de edificio entre medianeras". Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

7.- Solicitud de Licencia de Actividad y de Obra Mayor, presentada por CENRO S.C., para "Explotación ovina en régimen semiextensivo para 300 plazas". Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia de actividad solicitada. Asimismo y, considerándose una obra de interés general para el Municipio queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia de obras solicitada y eximir a CENRO S.C. de los tributos correspondientes a estas Licencias.

9.- SOLICITUDES DE VECINOS.

1.- Instancia de Agu-A-rte por la cual solicita autorización y ayuda al Ayuntamiento de Molinos para montar una exposición, en los "Antiguos depósitos de agua", entre los días 3 y 11 de Abril de 2004. Se aprueba por unanimidad conceder una aportación de 320 Euros al objeto de colaborar con la mencionada exposición.

2.- Instancia de los alumnos del colegio de Molinos, mediante la cual solicitan la instalación de un contenedor de papel, lo más cercano posible al colegio, con el fin de poder reciclar este material y evitar que se corten más árboles. Se aprueba por unanimidad instalar un contenedor de papel lo más cercano posible a las instalaciones escolares.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se producen las siguientes:

1.- D. Bart Felix dice que se debería empezar a mirar precios para la adquisición de un martillo picador que se adapte a la minicargadora Bobcat que se ha adquirido. El Sr. Alcalde dice que vaya solicitando ofertas y que podría ser financiado con parte de los 30.000 Euros subvencionados por la Comarca del Maestrazgo con los cuales se ha comprado dicha minicargadora y sus complementos.

2.- D. David Soler Bertolín dice que, como va a venir a Molinos la máquina que efectúa la reparación de los caminos, se eche un pregón para ver si hay voluntarios para acompañar al maquinista.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos. De todo ello como Secretario doy fe y certifico por medio del presente Acta.